



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 MAY 2026

Expte. N° 23.005/26

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0507-2026 de fecha 14 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO para la MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

QUE se consignó un error involuntario en el Artículo 2° del citado acto administrativo mediante el cual se fija el Calendario de la convocatoria, en la parte correspondiente donde dice: "Inscripciones: desde el 22 al 29 de mayo de 2025 – cinco (5) días hábiles", debe decir: "Inscripciones: desde el 22 al 29 de mayo de 2026 – cinco (5) días hábiles".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

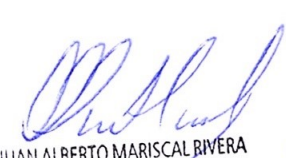
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

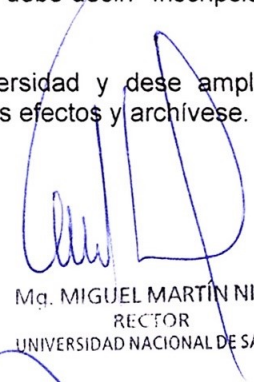
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

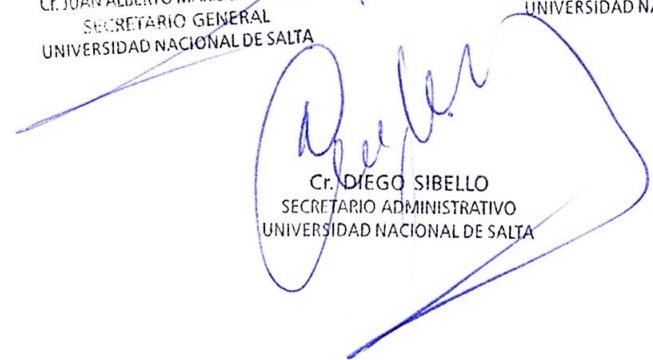
ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución R-N° 0507-2026, en el sentido de dejar establecido que en la parte correspondiente donde dice: "Inscripciones: desde el 22 al 29 de mayo de 2025 – cinco (5) días hábiles", debe decir: "Inscripciones: desde el 22 al 29 de mayo de 2026 – cinco (5) días hábiles".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese amplia difusión. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0527-2026